



MAT.: DECLARA DUELO COMUNAL
POR EL FALLECIMIENTO DE DON
CRISTIAN LUIS NAVARRETE NÚÑEZ

ALGARROBO, 27 MAR 2023

DECRETO N° 0797

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. D.F.L-1-19653 DE 17.11.2001; Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Decreto Alcaldicio N° 1277 del 03.07.2021, Asume cargo alcalde de Alcaldía.

CONSIDERANDO

El sensible fallecimiento de don CRISTIAN LUIS NAVARRETE NÚÑEZ, funcionario de la Municipalidad de Algarrobo, quien se desempeñó por más de quince años en la entidad edilicia y que su deceso ha afectado a la comunidad algarrobina.

DECRETO:

- I. DECLÁRASE Duelo Comunal por tres días: lunes 27, martes 28 y miércoles 29 de marzo de 2023
- II. ORDÉNASE el izamiento del Pabellón Patrio hasta media asta; en dependencias municipales.
- III. CÚMPLASE de manera voluntaria lo dispuesto en el presente decreto por los demás entes públicos y los vecinos de la comuna de Algarrobo.
- IV. ORDÉNASE la suspensión de actos y ceremonias municipales que revistan carácter de festejo durante el periodo de duelo.

Publíquese el presente decreto alcaldicio en el sitio web oficial de la Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./ccs
DISTRIBUCIÓN

- > Todas las unidades (1)
- > Informática (1)
- > Archivo Municipal.- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 27 MAR 2023

FECHA SALIDA: 27 MAR 2023

OBSERVACIÓN N°